

DTO –

La Plata,

Señor (a):

ANÓNIMO

La Plata – Huila

Numero de radicado: 8647 2026-S
Fecha y Hora: 20/03/2026 11:44:58

Asunto: Respuesta a queja ambiental según radicados CAM No. 2026-E4829 de marzo 02 del 2026 y 2026-E5660 de marzo 10 de 2026.

En atención a los radicados del asunto, me permito informar que la queja ambiental puesta en conocimiento de esta Dirección Territorial por “...construcción de una vivienda en el barrio renacer Plateño de la plata Huila y todos los días es un constante arroj de escombros sobre la quebrada (arroyo de agua) que atraviesa el barrio. Esta situación es preocupante porque ya se ha vivido en el municipio casos de inundaciones y esto claramente puede provocar en un futuro este tipo de consecuencias”, fue radicada CON consecutivo No. 0600000000000193297 en la Ventanilla Integral de Trámite Ambientales – VITAL y con expediente Denuncia-00567-26.

Corolario de lo anterior, mediante Auto No. 036 de marzo 17 del 2026 esta Dirección Territorial comisionó a la contratista de apoyo LINDA VANESSA DIAZ TRIANA, para la práctica de la visita de inspección ocular para el día 17 de marzo del 2026.

Que, mediante concepto técnico No. 034 de marzo 19 de 2026 se dejó plasmada la atención de la denuncia, el cual fue remitida al Ente Territorial en once (11) páginas útiles mediante radicado CAM No. 2026-S8577 de marzo 20 del 2026, con el fin de que se adelanten las actuaciones pertinentes en el marco de sus competencias y en lo que respecta principalmente a la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

Así mismo, se informa que desde esta Dirección Territorial se procederá conforme a lo establecido en la Ley 1333 de 2009 modificada por la Ley 2387 de 2024.

Atentamente,

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Juan Fernando Castro Chávez – Profesional Universitario
Radicado: 2026-E4829
Expediente: Denuncia-00567-26
Clasificación Documental: 320-Dirección Territorial Occidente / Procesos

